MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Centro Médico Nacional Hospital Nacional

ACTA DE RECEPCION N° 0591/ 2020

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 1 días del mes de octubre del año 2020, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa STENCIL S.A. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 01/2020 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
310.0191	11	225	Unidad	Postre de Gelatina. PRESENTACION: Pote de 125 c.c.. MARCA: Parmalat. PROCEDENCIA: Nacional	1,770	398,250
310.0202	15	25	Unidad	Óregano seco. PRESENTACION: Bolsa de 15 gr. MARCA: Hierbapar. PROCEDENCIA: Nacional	2,970	74,250
310.0186	57	12	Unidad	Mayonesa. PRESENTACION: Sachet de 500 a 1000 gr. MARCA: DAJUDA. PROCEDENCIA: Brasilera	11,150	133,800
310.0201	14	5	Unidad	Nuez Moscada Molida. PRESENTACION: Bolsa de 25 gr. MARCA: Hierbapar. PROCEDENCIA: Nacional	5,750	28,750
					Sub Total	**635,050**
					Total a Pagar	**635,050**

Son Guaranies: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA

Observación:

N° Orden de Compra				
382 / 2020	STENCIL S.A. RUC: 80089777-3	Juan Carlos Gavilán, Jefe Int. Almacén de Alimentos, Serv. Suministros H.N. / Lic. Jorge A. Quintana Porcel, Jefe Int. Serv. Suministros C.M.N. Hospital Nacional	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. Hospital Itauguá	Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez, Directora Administrativa, Centro Médico Nacional, DIRECTORIO
	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	ADMINISTRADOR

N° Factura Proveedor

N° Nota de Remisión 257 (01/10/20).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.